

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Mena



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. HERNÁNDEZ NÚÑEZ ANGEL JAVIER

Matrícula No: 18-2007-183

Cédula No: 1803295714

Fecha de inscripción: 29/09/2010

Matrícula anterior: NO

Tipo de sangre: A+



Firma





Resolución Nro. MPCEIP-CZ3-2019-0035-R

Ambato, 02 de mayo de 2019

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA

DIEGO GUILLERMO LALAMA PÉREZ
COORDINADOR ZONAL 3
CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 66, numeral 13, reconoce y garantiza a las personas: *"El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria."*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 96, dispone: *"Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas."*

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 19 005 de 15 de enero de 2019, el señor Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca emitió la Política sobre Organizaciones Sociales aprobadas por esta Cartera de Estado, desconcentrando al Coordinador General de Asesoría Jurídica, la emisión de actos administrativos correspondientes a Organizaciones Sociales con sede en las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.

Que, mediante acción de personal Nro. 019 de 8 de enero de 2019, se designó al Ing. Diego Guillermo Lalama Pérez, como Coordinador Zonal 3 del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

Que, mediante trámite signado con el Nro. CZ3-32-2019, de fecha 25 de abril del 2019, la Cámara de Comercio de Ambato, presentó la solicitud para el registro de la Directiva, según lo acordado en la sesión de Asamblea General de socios de fecha 30 de Noviembre del 018.

Que, en atención a dicha solicitud se revisó el expediente en el que según consta la respectiva acta de la Cámara de Comercio de Ambato, aprobada en sesión de Asamblea General de socios de fecha 30 de Noviembre del 2018, en donde se resolvió elegir la Directiva de Cámara de Comercio de Ambato, para el período 2019-2020.

Que, mediante informe Nro. CZ3-J-032-2019 de 25 de abril del 2019, se determinó la legalidad de las actuaciones previas y de la presente Resolución.

Que, la solicitud se adecúa a lo señalado en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 193, publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 109 de 27 de octubre de 2017; y,

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora, Piso 15 - 19 • Telf.: + (593 4) 259 1370

Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 8 y 9 • Telf.: + (593 2) 394 8760

Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac • Telf.: + (593 7) 410 4082

Morona: Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo • Telf.: + (593 3) 266 6109

electrónicamente por Quito



**CAMARA DE
COMERCIO
DE AMBATO**



Resolución Nro. MPCEIP-CZ3-2019-0035-R

Ambato, 02 de mayo de 2019

EN EJERCICIO de las atribuciones desconcentradas previstas en el Acuerdo Ministerial Nro. 19 005, de 15 de enero de 2019, y en el Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 109 de 27 de octubre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar la Directiva de la Cámara de Comercio de Ambato, con domicilio en el Ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, para el período comprendido 2019-2020, según lo Acordado en la sesión del Directorio de fecha 30 de noviembre del 2018, en virtud del Estatuto vigente y de conformidad con el siguiente detalle:

CARGO	IDENTIFICACION	ALCANCES	CEDULA/RUC
PRESIDENTE	ING. DIEGO MOSQUERA GARCIA	ALCIDES MOSQUERA E HIJOS ALMOGAS CIA.LTDA.	18900091365001
VICEPRESIDENTA	ING. MARIA CRISTINA HERNANDEZ ALBÁN	AGROHERDEZ EL HUERTO CIA LTDA	1891725198001
DIRECTORES PRINCIPALES			
ARQ. PATRICIO CHERREZ PILLALAZA	CALZADO MARCIA		1801635812
ING. PAULINA SOLEDAD PAZMIÑO LÓPEZ	INTERTURING CIA LTDA		1891735177001
DR. LUIS ANTONIO PINTADO MENDEZ	CREACIONES VANESSA Y DICOALZA		1802320240
SR. OSCAR DANIÁN PAREDES CEVALLOS	LUBRICITA		1802950079
SRA. SILVIA LORENA GÓMEZ ATIENCIA	AUTOS GARCIA		1712407731
ING. JOSÉ ERNESTO USIÑA AYALA	LLANTA FÁCIL S.A		1891719341001
SOC. VÍCTOR HUGO BUENAÑO CAICEDO	INDUSTRIAS CATEDRAL CIA LTDA		1890007976001
ING. JOSÉ LUIS ANDRADE CASTILLO	PHANTERSEG CIA LTDA		1890148324001
LCDA. MERSI LLANET IZURIETA CÓRDOVA	MEGAKONS S.A		1891710182001
DIRECTORES SUPLENTE			
ING. LUIS RODRIGO VARGAS GUEVARA	CORPORACIÓN FARMACÉUTICA DIFEX CFD CIA LTDA		1891742920001
ING. HECTOR FRANCISCO NARANJO NARANJO	CONSORCIO E INVERSIONES CIA LDA COINVER		1790019756001
ING. JOSÉ ODIDINO POYA PIPPA	J.M. DISTRIBUCIONES		1801786508

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar a la Directiva de la Cámara de Comercio de Ambato, en el expediente y en el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales SUIOS.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a los interesados con un ejemplar de esta Resolución, conforme lo dispuesto en los Artículos 101 y 164 del Código Orgánico Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su notificación.

Comuníquese.- Dado en Ambato, el 02 de mayo de 2019.





Resolución Nro. MPCEIP-CZ3-2019-0035-R

Ambato, 02 de mayo de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Guillermo Lalama Perez
COORDINADOR ZONAL 3 - AMBATO

Referencias:

- MPCEIP-CZ3-2019-0151-E

Anexos:

- cámara_de_comercio_de_ambato0706953001556054633.pdf
- 32_directiva_camara_comercio_ambato.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Cristina Abigail Lara Pérez
Abogada Zonal 3

Señorita Ingeniera
Eloísa Valladolid Irigoyen Mariño
Técnico

ci

DIEGO GUILLERMO
LALAMA PEREZ

Guayaquil: Av. Malecón 100 y Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora, Piso 15 - 19 • Telf.: + (593 4) 259 1370
Quito: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Pisos 8 y 9 • Telf.: + (593 2) 394 6760
Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac • Telf.: + (593 7) 410 4082
Morona: Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo • Telf.: + (593 5) 288 6109

escaneado por Qupax



CAMARA DE
COMERCIO
DE AMBATO

Ambato abril 18, 2019
 C.C.A.DE- 24-19

Ministerio de Industrias y Productividad
RECIBIDO
 FECHA: 22/04/2019 HORA: 15:25


Ingeniero
 Diego Lalama Pérez
 COORDINACION ZONAL 3
 MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
 Ciudad

De mi consideración:

Dando cumplimiento al trámite administrativo de conformidad con el Reglamento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales, solicito la inscripción de la Directiva Electa para el bienio 2019- 2020 de la Cámara de Comercio de Ambato.

I.- NOMINA DE LA DIRECTIVA

Nro. SOCIO	NOMBRE	RAZON SOCIAL	Nro. Cédula/ RUC
	PRESIDENTE		
1729	Ing. Diego Mosquera García	ALCIDES MOSQUERA E HUOS ALMOGAS CIA.LTDA.	1890091365001
	VICEPRESIDENTA		
533	Ing. María Cristina Hernández Albán	AGROHERDEZ EL HUERTO CIA. LTDA	1891725198001
	DIRECTORES PRINCIPALES		
3336	Arq. Patricio Chérrez Pillalaza	CALZADO MARCIA	1801635812
4636	Ing. Paulina Soledad Pazmiño López	INTERTURING CIA. LTDA.	1891735177001
3093	Dr. Luis Antonio Pintado Méndez	CREACIONES VANESSA Y DICOALZA	1802320240
1878	Sr. Oscar Damian Paredes Cevallos	LUBRICITA	1802950079
4710	Sra. Silvia Lorena Gómez Atiencia	AUTOS GARCIA	1712407731
4229	ing. José Ernesto Usifia Ayala	LLANTAFACIL S.A.	1891719341001
4670	Soc. Víctor Hugo Buenaño Caicedo	INDUSTRIAS CATEDRAL CIA. LTDA.	1890007976001
2802	ing. José Luis Andrade Castillo	PHANTERSEG CIA. LTDA	1890148324001
1578	Lcda. Mersi Lianet Izurieta Córdoba	MEGAKONS S.A.	1891710182001
	DIRECTORES SUPLENTES		
3342	Ing. Luis Rodrigo Vargas Guevara	CORPORACION FARMACEUTICA DIFFEX CFD CIA. LTDA.	1891742920001
3853	Ing. Héctor Francisco Naranjo Naranjo	CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER	1790019756001
2570	Ing. José Oddino Poya Pippa	J. M. DISTRIBUCIONES	1801786508

Dirección: Montalvo 03 - 31 y Rocafuerte

II.- DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

1.- Copia de cronograma de actividades Elecciones Institucionales, de acuerdo Estatuto

2.- Convocatorias a Elecciones, Período 2019- 2020

3.- Actas:

- Acta de Directorio de 23- 10-18.- Conformación Comité Electoral
- Acta de Directorio de 11-12-2018.- Conocimiento dei informe dei Comité Electoral, referente al proceso electoral 2018
- Acta de Escrutinios y Proclamación de resultados del proceso electoral, emitida y suscrita por el Comité Electoral, el 30 de noviembre del 2018 día de elecciones, en el cual se proclama como ganadora a la Lista encabezada por el Ing. Diego Mosquera García, candidato a Presidente de la Institución;
- Acta de Posesión de Presidente y Directorio, efectuada el 21-02-2019

4.- Documentos Legales que acreditan a los candidatos que representan a Personas Jurídicas

5.- Copias de Cédulas de Identidad

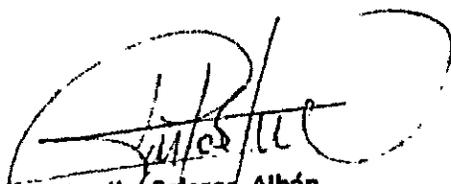
6.- Registro de socios que asisten a Junta General de Posesión de Directiva 2019-2020

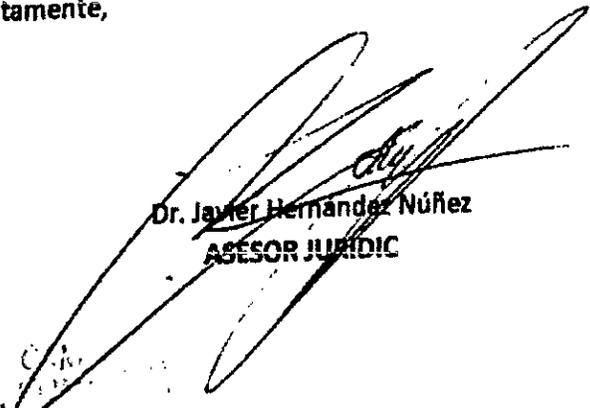
Pongo a su consideración los documentos antes mencionados que van adjuntos para validar nuestra información.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Firmo en conjunto con mi abogado.

Atentamente,


Sr. Danilo Salazar Albán
DIRECTOR EJECUTIVO


Dr. Javier Hernandez Núñez
ASESOR JURIDIC

Rbf.

